

REPUBLICA DE CHILE  
JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE

DECRETO Nº 1950

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 1974.

El Jefe del Estado, decretó hoy lo que

TOMO RAZON  
Vistos estos antecedentes y

27 NOV. 1974.

TENIENDO PRESENTE Contralor General de la

Que, el señor RENAN FUENTEALBA NOENA,  
constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del D.L. Nº 81, de 1973, modificado por el D.L. Nº 684, de 1974,

DECRETO :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a don RENAN FUENTEALBA NOENA .

Tómese razón y comuníquese .

POR ORDEN DEL JEFE DEL ESTADO

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, GENERAL DE DIVISION, MINISTRO DEL INTERIOR, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, GENERAL DE DIVISION, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento .

Saluda atentamente a Ud.

Partes  
Depto. Confidencial  
Contraloría  
Investigaciones  
Min. de Defensa Nacional  
Archivo.

ENRIQUE MONTERO MARX  
Subsecretario del Interior

